

**El Derecho Eclesiástico en homenaje a
Gustavo Suárez Pertierra.
Acto celebrado en el Centro de
Estudios Políticos y Constitucionales
el día 15 de diciembre de 2021**

GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA: EL AMIGO Y LA PERSONA, EL UNIVERSITARIO (INVESTIGADOR, PROFESOR Y MAESTRO) Y EL POLÍTICO

Dionisio Llamazares Fernández

Fue Herder quien tuvo la luminosa idea de que cada uno de nosotros es un «modo original de ser humano»; o lo que es lo mismo, que cada uno es distinto de los demás como hombre, único e irrepetible. De ahí el derecho a la diferencia; de ahí el derecho a la identidad y que ambos derechos sean uno, como dos caras de una misma moneda; de ahí también el derecho a ser fiel a sí mismo. De ahí la tolerancia y, como telón de fondo y protagonista última, la conciencia, la libertad de conciencia y la conciencia de esa libertad.

Pues bien, mi intervención no quiere ser un florilegio de alabanzas, sino un mero *reconocimiento*, en el sentido que le da Taylor a este término, del proyecto de ser hombre, singular e irrepetible, elegido por el Prof. Suárez Pertierra y realizado en sus actos con fidelidad a su «sí mismo». Este reconocimiento es, según Hildebrand, el paso previo al respeto, al aprecio y a la aceptación del otro como tal otro.

Ahora bien, somos historia y la verdadera historia, como dice García Márquez, es la que se cuenta, la que se recuerda. El reconocimiento al que me refiero exige como algo previo el recuerdo de nuestras vivencias en la cercanía física, moral, afectiva o meramente intelectual, con Gustavo. En mi caso se trata de una cercanía dilatada en el tiempo. Supongo que, si se me ha asignado officar este papel, es únicamente por eso. Y lo que yo puedo ofrecer se limita a ser mero despertador de esos recuerdos, mostrando los míos, contenido de mis propias vivencias. Me limitaré a evocar los que, a buen seguro, sugerirán otros muchos semejantes en los demás.

Si se me pidiera una apresurada descripción del Profesor Suárez Perterra, me limitaría a decir algo así como «gran amigo y buena persona» o, mejor aún, «gran amigo a fuer de buena gente».

Por lo pronto, hay que decir que la de Gustavo es una personalidad sin aristas ni esquinas. Con él cabe el encuentro, pero no el encontronazo. Tiene una maestría natural para sortearlo. Lo suyo no es la lucha, sino la paz y la benevolencia, el diálogo y el acuerdo. La elaboración del consenso es su atmósfera natural. Y es que la tolerancia es su segunda naturaleza, la comprensión del otro, aunque no comparta sus planteamientos, ni siquiera sean para él explicables en términos racionales, su conducta o sus acciones. Porque esa tolerancia tiene por objeto a la persona misma, no sus ideas, ni siquiera sus actitudes o comportamientos, sino la persona en cuanto tal. Esa tolerancia vive en la floresta de los pronombres personales.

Un miembro de Adefal, órgano creado durante el tiempo en que Gustavo fue Director de la «Cátedra Gutiérrez Mellado», decía de él: «En Adefal todos sabemos que siempre se hace lo que quiere Gustavo, lo bueno es que eso que quiere Gustavo siempre nos ha parecido que es lo que queremos todos nosotros». Lo que habla de su capacidad para generar el acuerdo y el consenso.

Pero que nadie se engañe. Que nadie caiga en la trampa de interpretar esa actitud de comprensión y esa habilidad para sortear el choque como debilidad, como falta de firmeza en las propias convicciones o de coraje para ser consecuente con ellas.

Contaré, a modo de ejemplo, una anécdota de la que fui testigo y que refleja esencialmente lo que quiero decir: combinación de comprensión, templanza y firmeza. Era entonces Ministro de Educación y presidía una reunión con representantes de la Iglesia católica para hablar de la regulación de las enseñanzas de la religión en la escuela pública, sin violentar el acuerdo con la Santa Sede de 1979, pero interpretándolo sin forzar las costuras de la Constitución.

Abierta la sesión pide la palabra uno de los obispos asistentes y nos regala con un memorial de agravios, más bien impertinente, lo más alejado a la apertura de un encuentro amigable que es como había sido planeado. El ministro se mantuvo imperturbable sin interrumpirle

y sin dar muestra alguna de incomodidad y cuando terminó, preguntó amablemente: «¿Ha terminado, Sr. Obispo? Y ante el gesto de asentimiento del Sr. Obispo, añadió con ironía: «Así las cosas, esta reunión no tiene mucho sentido, así que lo más sensato sería darla por terminada y levantar la sesión»,

Ni que decir tiene que llovieron las disculpas y la sesión se reanudó en términos radicalmente diferentes. Se escucharon respetuosamente las razones y propuestas de unos y otros, aunque no se llegara a ningún acuerdo en lo fundamental.

Creo que lo que más destaca en la personalidad de Suárez Pertierra es la benevolencia, esa actitud siempre pronta, no solo a acudir en apoyo del otro para evitarle el mal, adelantándose a que se le pida ayuda, sino también siempre dispuesto a procurar el bien del otro. Actitud que prodiga no solo con el amigo sino con todos, con los desconocidos, incluso, sin esperar ni exigir reciprocidad, en expresión de Levinas; ni agradecimiento, añadiría yo; sin expresar al menos su frustración por la falta de agradecimiento.

Ese es Gustavo; el amigo que siempre está ahí. Y así lo sientes. Poco importa el tiempo que haya pasado desde la última vez que os hayáis visto. Poco importa la lejanía espacial o temporal. Cuando os encontréis de nuevo, es como si hubiera sido ayer la última vez que os hubierais visto. De repente renacen todas las emociones y los afanes convividos. Porque la auténtica amistad entraña un acercamiento no meramente superficial o cortical, sino un acercamiento de «mismidades», que diría Hartmann, lo que significa compartir el mismo mundo, no las mismas vivencias, que son personalísimas e intransferibles, pero sí sus contenidos. A ese tipo de amistad se refería Horacio cuando implorando a los dioses que protegieran a Ovidio, su amigo, les decía de él, para motivar su piedad, «*dimidium animae meae*» (mitad de mi alma) (Oda III).

Contaré otra anécdota que expresa elocuentemente lo que quiero decir. Personal en este caso. Porque, en última instancia, somos lo que hacemos; no lo que pensamos o lo que creemos. Lo que de verdad somos, lo muestran nuestros actos. Y es que el hombre, según Sartre, se realiza en sus actos. Por eso las anécdotas son esencia nuclear de nuestra historia, de la de cada uno.

Como es notorio en el mundo académico somos muy celosos, ridículamente celosos, de nuestro trabajo intelectual, olvidando que todo verdadero saber es intersubjetivo. La sede de la verdad es la autoconciencia, y de la certeza lo es la intersubjetividad, sostenía Hegel; es decir, el verdadero saber o es comunitario o no es saber científico.

Una de las cosas que difícilmente disculpamos, seguramente por nuestra vanidad, siempre gratuita, es que alguien se apropie de nuestras ideas, por más banales que sean –¡oh gran pecado!– sin citarnos.

Pues bien, atravesaba mi salud momentos realmente delicados con una operación quirúrgica a la vista de resultados inciertos. Hacía muy poco que se había aprobado nuestra Constitución.

Tanto a Gustavo como a mí nos causaban una cierta perplejidad algunas expresiones, no suficientemente inequívocas del artículo 16, y nos propusimos como afán y proyecto inmediatos la elaboración de algo así como el embrión de un posible *Derecho eclesiástico español*. Aquellas navidades manoseamos ese artículo y su contexto con desmesura y sin freno desde las más diversas perspectivas, pero todo aquello no pasó de ser una tormenta de ideas. No llegamos a escribir ni una sola línea; ni siquiera el esbozo de un esquema.

Nuestras discusiones se vieron bruscamente interrumpidas por la necesidad apremiante de mi visita, no precisamente turística, al quirófano.

Cuando volví de mi retiro hospitalario, quebrantado el cuerpo y desfallecido el ánimo, me encontré con una sorpresa. Durante mi obligado alejamiento del mundo académico, había publicado yo en colaboración con el Profesor Suárez Pertierra, sin enterarme, por supuesto, un artículo que tenía como mar de fondo aquella inconcreta y más bien difusa tormenta de ideas a la que antes he aludido. Lo había escrito el Profesor Suárez Pertierra, pero compartía su autoría conmigo en un gesto de generosidad, nada habitual en este mundo. No mucho tiempo después, al aludir de pasada a este hecho, escribía yo, y reproduzco literalmente lo que en aquel momento escribí: «yo no sabría decir con seguridad qué ideas son originalmente mías y cuáles del Profesor Suárez Pertierra». Hoy tendría que añadir: «o al menos espoleadas por él».

Suárez Pertierra forma parte de la última generación de canonistas que tuvieron que reciclarse para convertirse en eclesiasticistas. La necesidad del cambio, para quien viviera con intensidad la atmósfera de los claustros universitarios y el ambiente del alumnado de aquel entonces, se veía venir ante los ya futuros, más que futuribles, cambios políticos. Era creciente la marea contra la presencia del Derecho canónico en los planes de estudio de las facultades de Derecho de las universidades públicas. No se pudo evitar ese desenlace, pero se consiguió que el vacío lo llenara el *Derecho eclesiástico de Estado* con indiscutible anclaje constitucional. El tesón, diplomacia, racionalidad y prestigio político de Gustavo, que generosamente puso en juego, consiguieron lo que en aquel momento parecía imposible.

En 1965 «el Concilio Vaticano II parecía inclinarse por abrir las ventanas de la doctrina católica a la *libertad religiosa como derecho civil*, abandonando el principio, cuando menos ventajista, de “confesionalidad”, donde seamos mayoría (tesis) y libertad religiosa donde seamos minoría (hipótesis)». Y era de esperar que ese cambio tuviera alargadas consecuencias en un país de opinión pública católica. Era la nueva veta a seguir.

Conocí a Gustavo cuando era alumno de segundo curso de Derecho en Oviedo. Era yo entonces Profesor Ayudante o, lo que es lo mismo, un mero aspirante a Profesor. Como alumno destacado, Gustavo fue encargado de la Biblioteca del Departamento de Derecho canónico. Por las tardes compartíamos la sala de biblioteca como lugar de trabajo. Sus maneras suaves y afectuosas facilitaron nuestra relación que, sin sentirlo, se tornaría en auténtica amistad.

Seguramente esa leve vinculación al Departamento de Derecho canónico tuvo algo que ver con que, al final de su licenciatura, Gustavo optara por quedarse en la Universidad vinculado a ese Departamento.

Tuvo claro desde el primer momento cuál debía ser la orientación del nuevo trayecto. Desde el Derecho canónico sí, pero con la vista puesta en la *libertad religiosa como derecho civil*. Ese era el futuro.

Ese programa de trabajo le llevará a Munich para aprovecharse de las lecciones del profesor Mörsdorf, uno de los canonistas más prestigiosos del momento.

La Constitución alemana vigente, además, proclama la libertad de conciencia, de todas las cosmovisiones, religiosas y no religiosas como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, incorporando a la Constitución de Bonn los correspondientes artículos (136 y 137) de la Constitución de Weimar, que ahora habría que interpretar a la luz del artículo 4 del nuevo texto constitucional.

Pudo hacerlo gracias a una beca del Gobierno Federal alemán, gestionada por el entonces joven profesor Rouco Varela. En esa aventura académica le acompañará Ana, su mujer; compañía y paridad que, con el consiguiente mutuo apoyo y la comunidad dialogal de preguntas y respuestas, se prolongará a lo largo de la vida académica de ambos.

La elección no era casual ni inocente: el Derecho eclesiástico del Estado es originalmente una creación de la doctrina alemana. *Il diritto ecclesiastico* italiano, no pasa de ser una copia, más o menos fiel, del *Staatskirchenrecht* alemán. Solo la orientación seguida por Scaduto, sin demasiada fortuna académica, puede considerarse fiel al modelo alemán.

Pues bien, el profesor Suárez Pertierra, fiado de su intuición, apuesta por utilizar el original como punto de partida, sin perder de vista a Scaduto y su guiño a la laicidad francesa.

El primer paso fue la tesis doctoral que el profesor Suárez Pertierra presenta en la Universidad de Oviedo. Antes, para obtener el título de licenciatura había elaborado un trabajo sobre la libertad religiosa como derecho civil que denunciaba cual era el objeto principal de su preocupación. Lo he releído recientemente y he corroborado algo que me parecía recordar. En varias ocasiones, sustituye la expresión «libertad religiosa» por «libertad de conciencia». De no ser casual, y no creo que lo fuera a tenor de mis recuerdos, evidenciaría una intuición que vería corroborada por sus estudios en Alemania.

Seguramente por el momento y por el contexto geográfico (España), aunque el objeto de estudio era la libertad religiosa como derecho civil, tomaba, como pértiga dialéctica, la doctrina conciliar de la Iglesia católica sobre la libertad religiosa en la comunidad política.

La tesis doctoral, en evidente continuación de la tesis de licenciatura, da un paso más. Pretende estudiar la libertad de conciencia en el Derecho canónico; primero, como derecho de los miembros de la *Communio* eclesial y como derecho civil, luego, en tanto que derecho fundamental de los ciudadanos; para, finalmente, intentar mostrar en qué medida la configuración canónica pueda aportar pistas para su diseño secular al tiempo que para resaltar sus profundas diferencias. Ese era el propósito.

Ese fue, como en tantos otros casos, el punto de partida de un largo recorrido como investigador. Han sido muy variados los temas que despertaron su curiosidad. No les cansaré, ni haciendo un recuento de esos trabajos de investigación realizados o dirigidos, ni del número de sus publicaciones, ni con la descripción de sus contenidos. Me limitaré a mostrar cuáles han sido sus líneas fundamentales de preocupación intelectual.

Su primer trabajo le condicionó y orientó definitivamente su recorrido académico posterior y tanto metodológica como temáticamente, sus inquietudes intelectuales. La selección de temas no la ha hecho al desgaire, sin cuenta y razón. No obedece esa selección a un plan previamente programado, pero *a posteriori* no es difícil descubrir un evidente trenzado lógico entre los temas elegidos al compás de cada *hic et nunc*. Son preguntas sistemáticamente encadenadas que exigen respuestas coherentes entre sí. Se advierte desde el primer momento que quien las formula tiene meridianamente claro el valor del sistema como instrumento y herramienta imprescindible de la investigación científica. Porque, como ha escrito Husserl, si no están engarzados en un sistema, los saberes son simplemente eso, saberes, pero no saberes científicos.

Vivió intensamente los albores del Derecho eclesiástico español; no es de extrañar su inclinación por el estudio de los fundamentos constitucionales y de los principios de esa disciplina. Sobre ellos vuelve una y otra vez desde perspectivas diferentes. Libertad de conciencia, tolerancia y laicidad. Ese triángulo será su base constitucional. Ese es el punto de partida y de llegada de todos sus trabajos de investigación. Porque, en definitiva, ahí está la fuente del pacto por la convivencia, como sugiere una lectura atenta de Rawls. Y, como espina dorsal, el consenso, siempre el consenso que él convierte en una categoría cien-

tífico-jurídica como nutriente primordial de una convivencia en paz, amigable, fecunda y mutuamente enriquecedora.

De entre sus trabajos, a mero título de ejemplo, destacaré únicamente dos en los que ha volcado reiteradamente su afán investigador y su curiosidad intelectual, el de la educación, en especial, el de la enseñanza religiosa en la escuela pública –sobre el que vuelve en varias ocasiones– y el tema matrimonial y de pareja, por el que mostró predilección desde siempre, tanto en el derecho canónico como en el secular, y la pregunta por la posible eficacia del matrimonio religioso en el ámbito del derecho civil.

Pero no cultivó solo parcelas eclesiasticistas. Cuando el destino le ha deparado otros afanes ha brotado incontenible el aguijón de la curiosidad del científico y jurista de pura raza y las preguntas se han multiplicado como hongos. Era para él un inexplorado y fascinante campo de investigación. Durante ese largo periodo son más las publicaciones que tienen como protagonista el mundo castrense que el eclesiasticista. Los temas jurídico-militares surgen al compás de sus preocupaciones por la reforma de la Fuerzas Armadas o por la renovación a fondo de su ordenamiento jurídico.

Como símbolo de su permanente interés por esos dos mundos, no me resisto a citar su luminoso y espléndido trabajo sobre la objeción de conciencia al servicio militar en el que aparecen unidos ambos, el eclesiasticista y el militar.

Muestra de esta preocupación por los dos mundos es su aceptación, al abandonar el Ministerio, de la Dirección de la Cátedra Gutiérrez Mellado y a continuación de la Presidencia del *Real Instituto Elcano de estudios internacionales y estratégicos*, instituciones ambas relacionadas con la investigación en materias de paz, seguridad y defensa.

Creo que las dos cualidades más señeras del profesor son, de un lado, la capacidad para hacer sencillo, por claro y diáfano, lo que parecía en principio oscuro y complejo y, de otro, la de saber escuchar a sus alumnos con amabilidad y atención y ser para ellos un permanente signo de interrogación. Para estimular su afán de búsqueda, para provocar sus preguntas e inquietud intelectual. El buen profesor es el que tiene conciencia de que en la relación profesor-alumno, no solo éste aprende

sino también el profesor. Profesor y alumno, peregrinos de la verdad, recorren juntos el mismo camino. No le preocupa tanto transmitir unos determinados conocimientos como transmitir el cómo de la búsqueda de la verdad: hacer camino al andar. El encuentro con la verdad siempre es fruto del diálogo, es tarea inexorablemente intersubjetiva.

No he sido su alumno, pero no creo equivocarme si afirmo que Gustavo es este tipo de profesor que termina siendo amigo de sus compañeros de viaje hacia la verdad. No he sido alumno suyo, pero he tenido muchas conversaciones y discusiones intelectuales con él, he asistido a conferencias o a intervenciones suyas en congresos, reuniones científicas más modestas o simples mesas redondas, que eran realmente conferencias en el sentido etimológico de la palabra, derivada de *ferere cum*, llevar juntos algo, caminar juntos hacia el descubrimiento de la verdad. Sé de su capacidad para el análisis, para las ideas «claras y distintas» y para hacer claro lo oscuro y confuso.

Siempre se me viene a la mente su imagen inclinándose hacia adelante, los codos sobre la mesa, reacomodándose en el asiento y diciendo «A ver», como una invitación a redoblar el esfuerzo de atención todos juntos en el mismo objetivo: el encuentro con la verdad.

A pesar de haber dedicado muchos años al servicio público en cargos de gran relevancia, ha sacado tiempo para practicar esa manera de entender la docencia que a grandes rasgos he descrito, con los que se dicen sus *discípulos*, a estas alturas ya con una producción científica que puede calificarse, quedándose cortos, de brillante. Sin exageración alguna, puede decirse que el profesor Suárez Pertierra es un *maestro de maestros* que aseguran la continuidad de su estela de signos de interrogación. El auténtico motor del progreso científico y cultural es fruto más de las nuevas preguntas que deja planteadas el investigador que de sus respuestas.

Expresión de esos afanes es su participación en numerosos trabajos colectivos de investigación, dirigiendo o siendo Investigador Principal de varios de ellos.

Al Profesor Suárez Pertierra le ha tocado vivir una *época de cambio* profundo, no solo político, que también, sino ideológico y de costumbres, moral y ético. Y eso a lo largo de muchos años. Lo tuvo claro

desde el primer momento: él quería participar activamente en ese cambio. Así es que no dudó, a pesar de la incertidumbre de tiempos de una mutación tan atribulada, en entregarse con ilusión y con generosidad al servicio público, poniendo provisionalmente entre paréntesis, parcialmente al menos, su proyecto personal académico.

Fue el ministro Ledesma, que hoy nos acompaña, quien le descubrió y tuvo el feliz acierto de llamarle desde la Secretaría General de la Universidad Complutense para hacerse cargo de la Dirección General de Asuntos religiosos.

Estábamos en 1982. Lo menos que podríamos decir es que eran tiempos políticamente delicados, especialmente en el ámbito competencial de esta Dirección General. De un lado, veníamos de una dictadura en la que el nacionalcatolicismo marcaba la pauta de la relación únicamente entre la Iglesia católica y el Estado y esa atmósfera no se desvanece como bruma mañanera. De otro lado, comenzaba su andadura el primer gobierno socialista que evidentemente provocaba el recelo y la desconfianza, cuando no la declarada hostilidad, de la Iglesia católica.

Había que seguir desarrollando la Ley de libertad religiosa promulgada dos años antes. La larga sombra del «régimen de cristiandad» seguía proyectando la idea difusa de que la Iglesia no estaba dentro del Estado sino, en todo caso, el Estado dentro de la Iglesia, invirtiendo la sentencia de San Optato de Milevi; «non respublica est in Ecclesia, sed Ecclesia in respublica est». Esta inversión tendrá dos consecuencias. 1) La peregrina tesis de que la LOLR no le afectaba; era una ley para las demás religiones, ella se regía únicamente por los Acuerdos con el Estado. 2) Su resistencia, por ende, a integrarse como tal en la Comisión de Libertad Religiosa creada por la Ley. No sin incomodidad, terminará aceptando que haya en ella canonistas o teólogos católicos como expertos, aunque sin la calidad formal de representantes suyos.

En todo caso una de las más relevantes virtualidades de la Comisión fue facilitar que los miembros de las distintas confesiones, con independencia del título de su presencia en ella, se conocieran y se habilitaran a dialogar entre ellos sobre temas de interés común. Se abriría camino así la tolerancia entre quienes tenían creencias y convicciones distintas e incompatibles entre sí. Con su manera de ser y de hacer, el

Profesor Suárez Pertierra convirtió la Comisión en *laboratorio y escuela de tolerancia*.

Todavía hay que añadir algo más. Sería injusto no hacerlo. La LOLR prevé la posibilidad de que el Estado firme acuerdos de cooperación con otras confesiones, además de con la católica. Pues bien, quien ilusionadamente da un fuerte impulso a ese proceso, hasta el punto de que se puede afirmar que realmente lo pone en marcha, es justamente Suárez Pertierra, consciente de su urgencia como exigencia del principio de igualdad. Como consecuencia del escaso entusiasmo de la Iglesia católica y, acaso, del cambio de prioridades políticas por más urgencia de otros afanes, el proceso entró en un estado de hibernación y se adormeció, durante los años siguientes. Eso explicaría que no culminara hasta el año 1992.

Para sorpresa de los más se le encomendó otra tarea, no menos importante y a la par no menos dificultosa por delicada. Era un nuevo reto. Se reclaman sus servicios como Subsecretario de Defensa y se le llama a cooperar en la titánica tarea de transformar un ejército al servicio de una dictadura y de un dictador en un ejército democrático sometido al poder civil y dedicado al servicio de la soberanía popular. El talante de Gustavo no fue ajeno, ni a su elección, ni al logro de ese objetivo.

Nuestras generaciones, la suya y la mía, de claro en claro y de turbio en turbio, como Don Quijote, pasábamos las horas por aquel entonces devanándonos los sesos por culpa del ejército. Todavía sentíamos en el cogote el aliento del golpe de estado del año anterior. Seguíamos oyendo el eco del ruido de sables en los cuarteles. La nuestra era una democracia rehén de los cuarteles, medrosa y asustadiza, pero soterradamente con una cierta dosis de osadía, la osadía del desesperado, con el ingenio y la habilidad del desesperado. Aún hoy me produce angustia el mero recuerdo. Era urgente terminar con aquella pesadilla.

Esa era la tarea en la que se le llamaba a participar y colaborar a Suárez Pertierra, como una de las piezas-clave del equipo del Ministerio de Defensa.

Su dilatada permanencia en este ministerio pone de relieve una cosa, que su persona podría servir de referencia a la hora de hacer una histo-

ria de las Fuerzas Armadas y de su profunda transformación durante estos años.

España era una *dictadura militar*, lo cual quiere decir que a lo que más se parecía era a un cuartel. La obediencia ciega al jefe era su columna vertebral. Y lo que era más peligroso: los militares se consideraban salvadores de la patria y guardianes de sus esencias. Antes he hablado de ruido de sables en los cuarteles. Con un ejército así eran de temer pronunciamientos, conspiraciones, amagos de golpes de Estado que nos despertaran una aciaga mañana. Y entonces no eran mandos retirados ya del ejército. Quienes se pronunciaban o conspiraban eran militares en activo y con mando en plaza.

Pues bien, ese ejército era al que había que transformar. Lo primero era conseguir que ese ejército se sometiera a la autoridad civil democrática, transformando su mentalidad. Había que tener la habilidad de hacerlo, paradójicamente, con suavidad, pero *manu militari*, aunque parezca una *contradictio in terminis*. El autoritario era el único lenguaje que los miembros de aquel ejército entendían; pero aplicando talento y tacto en el mando. Puño de hierro en guante de seda. Combinando esa estrategia con la búsqueda de la colaboración cómplice de los miembros de las Fuerzas Armadas de sensibilidad democrática, que venturosamente los había. Con esos dos remos había que bogar. El talante de Gustavo se acomodaba como anillo al dedo para colaborar en esa ardua tarea.

Durante su tiempo en ese Ministerio, como Subsecretario, como Secretario de Estado y como Ministro, se promulgan leyes importantes, modernizando y democratizando *todo* su ordenamiento jurídico. Mencionaré solamente dos, a título de ejemplo, por su valor simbólico: la *Abolición de la pena de muerte en tiempo de Guerra* y la *incorporación de la Mujer a las Fuerzas Armadas*.

Pero lo más importante era crear un nuevo ejército con las nuevas promociones de militares profesionales formados con criterios y vivencias inequívocamente democráticas. Con ese objetivo se crea la Dirección General de Enseñanza Militar a la que se encomienda la tarea de reformar esas enseñanzas; debo decir que ese fue un empeño que le preocupó personalmente a Suárez Pertierra desde el primer momento de su incorporación al Ministerio.

Podría calificarse como paréntesis su etapa al frente del Ministerio de Educación. Y es que solo duró dos años. Aunque fecundos. Le dieron ocasión de mostrar su carácter de demócrata soñador y su calidad como jurista. Me referiré a dos iniciativas legislativas que han tenido repercusiones importantes y duraderas.

La Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros de Educación de 1995 y el Decreto de 1994 sobre la presencia de las enseñanzas de religión en el sistema educativo.

La primera no ha tenido una vida tan efímera, ni tan leve y pasajera ha sido su influencia, como pudiera parecer a primera vista, ya que la ley que la derogaba no llegó a entrar en vigor y, consecuentemente, estuvo vigente hasta su derogación efectiva por la LOE, que incorpora no solo su espíritu sino mucho más y, de su mano, su presencia es en la actualidad claramente advertible en la LOMLOE.

La ley impulsada por Suárez Pertierra hacía dos aportaciones especialmente destacables:

Supuso un decisivo empujón a la eficaz democratización de los centros docentes. En ella se configuraba la escuela, como un *microcosmos democrático*; de manera que se convierte a la escuela en escuela de democracia y tolerancia, en la que se aprenden una y otra practicándolas y fomentando los hábitos correspondientes.

Incrementaba sustancialmente, además, las competencias del Consejo Escolar de Centro, atribuyéndole la más importante de todas ellas: la aprobación del *Proyecto Educativo del Centro*. Hasta el punto de que podría considerarse, como la *norma institucional básica de su autonomía*, pedagógica, organizativa y de gestión.

Veamos ahora su otra aportación legislativa: el Decreto de 1994 sobre la enseñanza de la religión. En 1991 se había aprobado un Decreto para regular la presencia de esas enseñanzas en el sistema público de educación. Pero, como era de esperar, no tuvo una vigencia pacífica. Menudearon los recursos, de uno y otro signo, conservadores y progresistas, que reclamaron al TS a pronunciarse en varias sentencias y que, para no eternizarnos, diré que obligaban a reconsiderar esa legislación y a sustituirla por otra que eludiera las objeciones que había encontrado el Tri-

bunal. Evidentemente no era tarea fácil ni sencilla, ya que las sentencias, aparte de formular algunos argumentos un tanto peregrinos, respondían a recursos de muy diferente orientación. Ese era el reto.

El sendero sinuoso que permitiría sortear los obstáculos de los criterios formulados por el TS no era fácilmente trazable, pero ahí aparece la mano del riguroso y hábil jurista que es el profesor Suárez Pertierra. Encuentra una solución que, al igual que la aportada por el Decreto de 1991, será recurrida por unos y por otros pero, para sorpresa de todos, ahora el TS rechaza todos los recursos. Ni uno solo prospera. Así que, redimido de todas sus presuntas culpas el Decreto, la solución del no cómputo de las notas obtenidas en religión para obtener la nota media, tanto para el ingreso en la universidad, como para obtener beca o ayuda al estudio dada por las administraciones públicas, tiene vía libre, con todas las bendiciones: *el principio constitucional de igualdad prevalece a la hora de interpretar los Acuerdos*. El eco llega hasta la LOE y la LOMLOE.

Cuando el Profesor Suárez Pertierra da por cerrada su etapa de político, vuelve a lo que siempre fue su verdadera vocación. Vuelve a la universidad y se vuelca en la vieja tarea con la misma ilusión y entrega, con el mismo entusiasmo, con que lo hiciera al principio de su vida académica.

Pero ahora, con la jubilación a la vista, algo le falta y algo le sobra. Le sobra tiempo y le falta espacio en el que volcar su generosidad. UNICEF le ofrecerá ese espacio y la oportunidad de mantenerse en contacto con la infancia, con los más desvalidos y necesitados de ayuda y sostén en un mundo hosco y desalmado. La Presidencia de UNICEF, de cuyo patronato ya era miembro, le abre esa puerta. Esa es su puerta giratoria. No lo duda ni un instante, acepta esa Presidencia que le aporta fundamentalmente preocupaciones y desvelos. Con una vida tan rica y brillante nada tiene ya que ganar. Es la muestra del amor más desnudo y radical: la alegría del dar que brota de la plenitud. Es la prolongación del amor a sus hijos y a sus nietos. Es la plenitud que desvanece y desborda la tenue línea que circunda nuestra intimidad. Sigue así respirando la rica atmósfera de lo que Martín Buber ha llamado la protopalabra, «Yo-Tú», núcleo germinal de los pronombres personales.

Gracias, Gustavo, por tu magisterio y amistad, por tu modo de ser y de hacer siempre fiel a ti mismo, por tu lección de templanza, sobriedad, discreción y medida, aderezadas con un deje de ironía, como espejo en que mirarnos en estos tiempos tan ásperos y broncos sin causa. Una vez más, gracias.

